

ACTA N° 013**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 21 de Abril del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Enrique Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **ELIAS VISTOSO URRUTIA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07 de Abril del 2015.
- 2.- Acuerdo para declaración de Hijo y/o Ciudadano Ilustre.
- 3.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
- 4.- Acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción Multicancha, Cierro Perimetral y Otros Sectores Villa Edén, Talca".
- 5.- Acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos:
 - Construcción Sede Social Villa San Antonio
 - Construcción Sede Social Villa Conavicoop
 - Construcción Sede Social Villa Santa Elvira
 - Construcción Sede Social Jardín del Valle
 - Construcción Sede Social Don Alfonso, Talca

//..

6.- Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Contratación Servicio de Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa de Alimentación de Internados, año 2015-Talca”.

7.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para otorgar plazo a Comodato entregado al Club Deportivo de Rayuela Salvador.

2.- Acuerdo para otorgar subvención.

3.- Acuerdo para aprobar propuesta pública “Contratación de Servicio de Banquetería y Otros para la Celebración del Día del a Madre”, Talca.

4.- Entrega de Informes de Contraloría Regional del Maule.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar función a honorarios.

2.- Acuerdo para aprobar cometido de concejo a los señores Concejales Luis Sebastián Vielma y señor Ricardo Fernández Inostroza para realizar Seminario “Programa de Formación en Gestión de la Educación Pública y APS para Autoridades y Técnicos Municipales, a realizarse en Cuba desde el 16 al 23 de Mayo del presente.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Antes de iniciar la tabla informarle a los señores concejales de la licencia presentada por el concejal señor Rubén Albornoz y las excusas del señor Concejal Marcelo Rojas quien se encuentra fuera de Talca.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión de hoy 21 de Abril es el Acuerdo para aprobar Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07 de Abril del 2015, la que se encuentra a disposición de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 114	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07 de Abril del 2015.
----------------	---

SR. SECRETARIO : Tal como se había visto en las sesiones anteriores hoy día corresponde en el punto número dos de la tabla Acuerdo para declaración de Hijo y/o Ciudadano Ilustre. En el fondo hay que aprobarlo en esta sesión porque queda muy poco tiempo para la celebración del día 12 de Mayo y es un elemento que nosotros tenemos considerado incorporar en la invitación que se cursa.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Bueno yo reitero en el Concejo pasado yo creo que tenemos una persona que en vida hoy está mostrando su gran amor por el otro, su gran amor al prójimo, una cristiandad que es vida, no me gusta en lo personal y creo que a nadie que hagan homenajes después de fallecidas las personas así es que mi propuesta es este gran señor que está al lado mío don Manuel Yáñez como Hijo Ilustre de la ciudad de Talca para que ese día 12 de Mayo lo podamos reconocer, él es mi propuesta. Al. Se lo merece no solamente por haber sido una persona que entregó su vida a la educación sino que él en el día a día, si muchas personas, yo creo que los funcionarios de acá lo conocen y muchas personas que llegan acá él tiene una libretita que no sé dónde la esconde donde está la gran ayuda económica que le entrega a muchas personas que lo necesita, y a muchas personas que lo necesitan, yo creo que se va el sueldo de concejal, bueno hoy día ya no puede ser taxista, también se le iba el sueldo de taxista y parte de su sueldo de profesor en regalar a las personas lo que más necesitan, que son los remedios, los medicamentos, que pagarle el agua, que tratar de ayudar a las personas en los casos de emergencia, y yo creo que eso merece un reconocimiento, yo creo que es poco hijo ilustre, bueno ya tiene un colegio con su nombre, después habrá que ponerle a la Muni Manuel Yáñez, no sé pero yo creo que se lo merece, de todas maneras don Manuel, esa es mi propuesta alcalde.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero decir que estoy completamente de acuerdo con el Concejal Fernández yo creo que don Manuel se lo merece completamente, y eso refleja básicamente el cariño y el respeto que le tiene toda la gente que fueron sus alumnos, apoderados, la gente que lo conoce es una persona que tiene archi merecido el tema, yo voy a hacer un acto casi simbólico, porque yo tenía pensado proponer al Hermano Guido Goossent, creo que es una persona que ha entregado una persona al servicio de los más desposeídos, creo que su vida es un ejemplo de peregrinar en torno a los derechos humanos, a los más vulnerables, entonces siento que Talca le debe también un reconocimiento en vida, yo voy a dejar la propuesta si existe la posibilidad de elegir 2 personas sería espectacular, sino dejo la propuesta hecha por último para el próximo año, pero yo creo que el Hermano Guido Goossent se lo merece sobre todo tomando en cuenta que él no es una persona de Talca, él viene a esta ciudad con el objeto de contribuir, a desarrollarla, a proteger a los más desprotegidos, a trabajar por los más desvalidos, sin ningún interés, sin ninguna necesidad de ningún reconocimiento, entonces creo que eso es super valorable y concuerdo también con el Concejal Fernández, así como don Manuel se lo merece en vida, yo creo que el Hermano Guido Goossent también se lo merece en vida, entonces yo propongo la idea de que puedan ser ambos reconocidos como hijo ilustre en esa ceremonia.

SR. JULIO CHERIF : La verdad es que yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que nos hace nuestro Coleta Fernández, don Manuel Yáñez, pero también me gusta también la idea de poder nombrar hijo ilustre a una gran persona como lo destacó mi colega Vielma como es el caso de don Manuel Gamboa, una persona que dio mucho por esta ciudad, él ocupó grandes cargos en nuestra ciudad por mucho tiempo, fue una persona muy destacada, muy generosa, muy participativa, muy entregada a la ciudadanía y porque no decirlo también a la Región, y creo que no sé si podemos aparte de don Manuel apoyar también la petición que hizo Luis, porque creo que también es una persona que merece tener esta distinción hacia nuestra ciudad.

SR. LUIS VIELMA : Yo creo que aquí estamos frente a una ciudad de trecientas mil personas, fíjese si premiamos uno por año pasarían muchos años, imagínese en cincuenta años tener 50 hijos o ciudadanos ilustre, no sería nada para la cantidad de personas que vamos a tener en 50 años también, y aquí hay mucho más que uno destacado y yo creo que aquí hay una buena propuesta, que podrían ser tres destacados, primero me voy a referir al concejal Manuel Yáñez porque lo conozco desde hace mucho tiempo así es que tendría un compadre ilustre, y se lo merece, que puedo decir del hermano Guido que trabajo con él a diario, al lado de nuestra oficina trabaja donde estamos en la radio chilena, y me gusta cuando llegan estos hombre de dios a sembrar la generosidad, a sembrar lo que es la unidad y también defender los derechos de la gente, entonces desde muy lejos el hermano Guido en su bicicleta que ni siquiera se la roban porque no vale nada, pero vale mucho porque le sirve para desplazarse, él se quita el pan de la boca para ayudar a aquellas personas que a veces son rechazadas por la sociedad, tiene al lado de nuestra oficina la pastoral carcelaria entonces es algo digno de destacar, viniendo de una familia muy acomodada en su País, él vive como vivió Jesucristo, Jesucristo vivió sin tener nada y entregó tanto, entregó su vida por el perdón de nuestros pecados, para quienes creemos en un Dios, para quienes creemos en el hijo de Dios, yo también estaría de acuerdo. Y propongo también la presencia de don Manuel Gamboa, que fue un Alcalde, fue Regidor que equivale a concejal, fue Diputado y ocupó cargo de Intendente, entonces yo creo que hay ciudadanos ilustres y hay hijos ilustres de esta ciudad, entonces yo creo que en esta oportunidad deberíamos premiar tres y quizás en las otras oportunidades podrán ser cuatro o cinco, porque no esperemos que se mueran para reconocerlos, yo creo que hay que reconocerlos en vida, yo creo que incluso el reconocimiento del año pasado que fue tan acertado tuve el honor de proponerlo yo, del doctor Lagos Rojo que también era una persona generosa, fue casi un poco tarde, porque él estaba lúcido, pero casi un poco tarde, yo creo que la gracia de esto de elegir un ciudadano ilustre o un hijo ilustre es que él lo disfrute, como lo puede disfrutar hoy día don Manuel Yáñez, destacado concejal, como lo puede disfrutar Manuel Gamboa, como lo puede disfrutar el hermano Guido que está pleno, entonces yo creo que propongo que estos tres nombres sean en esta asamblea aprobados como les corresponde hijo ilustre y al que le corresponda ciudadano ilustre.

En este caso don Manuel usted nació aquí en Talca, sería hijo ilustre, Manuel Gamboa también nació en Talca sería hijo ilustre y el Hermano Guido nació en otro País muy lejano pero vino a evangelizar y a entregar solidaridad a esta tierra sería ciudadano ilustre, yo lo propongo en esta asamblea para su aprobación y creo que es un justo reconocimiento.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde señores concejales la verdad es que contar con una persona como Manuel Yáñez dentro de nosotros es poco, yo creo que todo lo que han expresado los colegas anteriores, es poco para lo que él ha realizado durante toda su vida, o sea ser Director, trabajar muchos años en escuelas rurales es donde realmente se ve el sacrificio del profesorado y además todo lo que conocemos nosotros de él, es una persona que ha sido cien por ciento generosa no ha escatimado en él para poder ayudar a la comunidad, así es que yo creo que don Manuel Yáñez de todas maneras se merece este premio que le puede otorgar la ciudad de Talca y que mejor que sea en vida como yo creo que a la mayoría de las personas les gustaría y también estoy de acuerdo con las otras proposiciones en la medida que se pueda dar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo sumándome un poco a la intervención respecto a la persona que pueda ser nominada como un personaje destacable por su trayectoria en la ciudad estoy absolutamente de acuerdo que mi colega profesor, colega en dos ámbitos, como profesor y como concejal, este nominado yo creo que es muy importante este reconocimiento por la trayectoria que ha tenido.

Pero también creo que la nominación de ciudadano ilustre que recaería por lo que yo he escuchado aquí en Guido, en Guido Goossent sería realmente un reconocimiento en justicia a una labor que no cualquiera la puede emprender, conozco muy de cerca la labor que ha realizado Guido sobre todo en el ámbito de derechos humanos, de hecho ahora encabeza un movimiento hoy día de los peregrinos por los derechos humanos y en el rescate de todo aquello especialmente niños que han caído en el tema de la drogadicción, de la delincuencia y el hace unos esfuerzos increíbles para poder rescatarlos desde ese flagelo, por lo tanto si se da la opción yo creo que el colega Manuel Yáñez y el Hermano Guido Goossent serían las personas mejor evaluadas para optar a esta premiación. En el caso de señor Gamboa no lo conozco por lo tanto no me puedo referir a él, eso es presidente.

SR. CARLOS ACEVEDO : Señor Alcalde Colega estoy de acuerdo con nuestro colega Manuel Yáñez, también me sumo al Hermano Guido Goossent, también conozco su trayectoria hace muchos años y tal como lo comenta Sixto González él ha estado preocupado de la comunidad, de la gente en la cárcel, tengo entendido que él es el pastor espiritual también de la cárcel y tiene muchos otros dones más, a la vez don Manuel Gamboa fue un gran Alcalde, no mejor que el que tenemos, pero sí el apporto a la ciudad, tenemos el terminal de buses, el CREA algunas obras que él dejó, también fue Diputado por nuestra zona y Regidor también a la vez e Intendente designado, no sé si don Manuel querrá aceptar este compromiso que le queremos proponer porque él ha estado alejado hace muchos años ya de la política cotidiana de nosotros, pero sí sería un gran homenaje también para él, pero me uno a los tres nominados.

SR. PRESIDENTE : Se aprueban los tres nombres no es cierto.

SR. JULIO CHERIF : Pero votemos mejor porque Sixto no conocer a Manuel.

SR. SIXTO GONZALEZ : No yo votaría por Guido Goossent y por Manuel Yáñez.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Votes por la propuesta de los 3 para ver si hay un consenso.

SR. PRESIDENTE : Ya entonces por los tres.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 115	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, declaración de Hijo Ilustre al señor MANUEL YAÑEZ OLAVE y MANUEL GAMBOA VALENZUELA, y como Ciudadano Ilustre al Hermano GUIDO GOOSSENS.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Tomaremos contacto con las dos personas restantes don Manuel lo tenemos aquí al ladito. Para los concejales que vienen regresando del exterior en la propuesta que se hizo en la sesión pasada Don Manuel inmediatamente manifestó su voluntad.

SR. SECRETARIO : Punto tercero de la tabla Acuerdo para aprobar modificación.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01	Patentes y Tasas por Derechos	25.020
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	5.000
08-03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	131.075
08-99	Otros	16.380
13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	46.370
TOTAL		223.845

SE CREAN - GASTOS AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	Proyectos	46.370
TOTAL (a)		46.370

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	Otros Gastos en Personal	166.813
22-04	Materiales de Uso o Consumo	174
22-08	Servicios Generales	5.488
24-03-100-001	A Otras Municipalidades-MTNP Otras Comunas	5.000
TOTAL (b)		177.475

TOTAL (a + b)		223.845
----------------------	--	----------------

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
26-01	Devoluciones	2.000
24-01-004-001	Fondos Por Distribuir	38.879
TOTAL		40.879

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
26-02	Compensac. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.000
24-01-999-002-006	Corporación Municipal de Deportes (Cendyr)	38.879
TOTAL		40.879

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006	Del Servicio de Salud	2.329.491
05-03-099	De Otras Entidades Públicas	32.841
TOTAL		2.362.332

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	Personal de Planta	13.784
21-02	Personal A Contrata	474.484
21-03	Otras Remuneraciones	1.235.574
22-01	Alimentos y Bebidas	1.600
22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	391.244
22-05	Servicios Básicos	5.149
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	3.400
22-07	Publicidad y Difusión	3.353
22-08	Servicios Generales	123.930
22-09	Arriendos	17.334
24-01	Al Sector Privado	84.230
29-04	Mobiliario y Otros	877
29-05	Máquinas y Equipos	4.529
29-06	Equipos Informáticos	2.844
TOTAL		2.362.332

2. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
15	Saldo Inicial de Caja	97.083
TOTAL		97.083

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006	Del Servicio de Salud	97.083
TOTAL		97.083

A N E X O

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01-003-001-006	Perm. Anteproyecto Subdivisión	1.770
03-01-003-001-010	Perm. Recepc. Edificación	4.266
03-01-003-999-012	Derechos Mercado Central	18.984
08-02-006-001	RMTNP-Otras Com-Benef.Otras Municipalidades	5.000
08-03-003-001	Aportes Extraordinarios	131.075
08-99-999-038	Reint. Empresa Mario Mancilla	3.218
08-99-999-039	Reint. Corporaciones o Subvenciones-Años Anteriores	7.500
08-99-999-040	Cheques Caducados Prescritos	5.662
13-03-002-001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	46.370
TOTAL		223.845

SE CREAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-334	1	1	PMU-IRAL "Habilitación Granja Educativa Municipal Escuela Iberia" (Código INI: 071011203342)	12.256

31-02-006-334	1	1	PMU-IRAL "Habilitación Granja Educativa Municipal Escuela Iberia" (Código INI: 071011203342)	1.560
31-02-999-334	1	1	PMU-IRAL "Habilitación Granja Educativa Municipal Escuela Iberia" (Código INI: 071011203342)	32.554
TOTAL (a)				46.370

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	2	3	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	14.000
21-04-004	2	19	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	80.000
21-04-004	4	54	Prestaciones de Servicios en Progr. Comunitarios	72.813
22-04-013	1	1	Equipos Menores	174
22-08-008	1	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	5.488
24-03-100-001	1	1	A Otras Municipalidades-MTNP Otras Comunas	5.000
TOTAL (b)				177.475

TOTAL (a + b)				223.845
----------------------	--	--	--	----------------

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
26-01	1	1	Devoluciones	2.000
24-01-004-001	4	1	Fondos Por Distribuir	38.879
TOTAL				40.879

SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
26-02	1	1	Compensac. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.000
24-01-999-002-006	5	1	Corporación Municipal De Deportes (Cendyr)	38.879
TOTAL				40.879

A N E X O

PRESUPUESTO SALUD

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Apoyo a la Gestión - Digitadores 2015)	19.246
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Apoyo Radiológico 2015)	11.956
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Atención Domiciliaria 2015)	84.230
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Cecosf 2015)	108.448
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	151.500
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Espacios Amigables Adolescentes 2015)	24.575
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Fondo Farmacia 2015)	307.230
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Ges Odontológico 2015)	184.536
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Imágenes Diagnósticas 2015)	101.885
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes 2015)	136.527
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Mejoram.Accesos a la Atención Odontológica 2015)	59.703
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Odontológico Integral 2015)	151.838
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Rehabilitación Integral 2015)	51.170

05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Resolutividad 2015)	177.692
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Sapu 2015)	464.358
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Sapu Avanzado 2015)	231.622
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Sembrando Sonrisas 2015)	16.661
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Sur 2015)	22.497
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378 (Convenio Vida Sana Obesidad 2015)	23.817
05-03-999-005	Bonos	32.841
TOTAL		2.362.332

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual (Personal de Planta)	13.784
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol	20.604
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte	17.584
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Chile Crece Contigo 2015	20.575
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Odontológico Integral Cecof 2015	2.398
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Odontológico Integral Endodoncia 2015	3.055
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Odontológico Integral Más Sonrisas Para Chile 2015	15.971
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Resolutividad Uapo 2015	4.819
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Sapu Avanzado 2015	34.743
21-02-001-001	Sueldo Base - Convenio Sapu Corto 2015	107.963
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte	17.584
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol	20.605
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Chile Crece Contigo 2015	20.575
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Odontológico Integral Cecof 2015	2.399
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Odontológico Integral Endodoncia 2015	3.056
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Odontológico Integral Mas Sonrisas Para Chile 2015	15.971
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Resolutividad Uapo 2015	4.819
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Sapu Avanzado 2015	34.743
21-02-001-042-001	Asignación de APS Art. 23 Y Art. 25, Ley 19.378 - Convenio Sapu Corto 2015	107.963
21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual (Personal A Contrata)	19.057
21-03-999-999-042	Honorarios Convenio Chile Crece Contigo 2015	83.500
21-03-999-999-044	Honorarios Convenio Sapu Corto	248.432
21-03-999-999-045	Honorarios Convenio Sapu 24 Horas	162.136
21-03-999-999-048	Honorarios Convenio Fondo Farmacia 2015	89.728
21-03-999-999-049	Honorarios Convenio Adultos Autovalentes 2015	131.003
21-03-999-999-050	Honorarios Convenio Urgencia Rural Sur 2015	19.500
21-03-999-999-051	Honorarios Nuevo Horizonte - Convenio Cecosf 2015	10.346
21-03-999-999-052	Honorarios Brilla El Sol - Convenio Cecosf 2015	6.972
21-03-999-999-053	Honorarios CCR Dr. Jorge Babello - Convenio Rehabilitación Integral 2015	22.746
21-03-999-999-054	Honorarios CCR Cesfam Magisterio - Convenio Rehabilitación Integral 2015	22.746
21-03-999-999-055	Honorarios Otorrino - Convenio Resolutividad 2015	17.000
21-03-999-999-056	Honorarios Convenio Ges Odontológico Embarazada 2015	55.764
21-03-999-999-057	Honorarios Convenio Odontológico Integral Mas Sonrisas Para Chile 2015	40.046
21-03-999-999-059	Honorarios Eco. Abdominal - Convenio Imágenes Diagnósticas 2015	23.295
21-03-999-999-060	Honorarios Convenio Apoyo A La Gestión - Digitadores 2015	19.246
21-03-999-999-061	Honorarios Convenio Ges Odontológico 60 Años 2015	70.997
21-03-999-999-062	Honorarios Cirugía Menor - Convenio Resolutividad 2015	42.000

21-03-999-999-063	Honorarios Médico Gestor - Convenio Resolutividad 2015	4.041
21-03-999-999-064	Honorarios Convenio Espacios Amigables 2015	24.575
21-03-999-999-066	Honorarios Convenio Vida Sana Obesidad 2015	23.420
21-03-999-999-067	Honorarios Convenio Ges Odontológico 6 Años 2015	713
21-03-999-999-068	Honorarios Convenio Odontológico Integral Prótesis 2015	10.923
21-03-999-999-069	Honorarios Convenio Odontológico Integral Cecof 2015	16.949
21-03-999-999-070	Honorarios Convenio Sembrando Sonrisas 2015	10.600
21-03-999-999-071	Honorarios Convenio Mejoram. Acceso Atenc.Odontológica Morbilidad 2015	18.920
21-03-999-999-072	Honorarios Convenio Mejoram. Acceso Atenc.Odontológica 4tos Medios 2015	26.129
21-03-999-999-073	Honorarios Convenio Mejoram. Acceso Atenc.Odontológica 4tos Medios Móvil 2015	11.423
21-03-999-999-074	Honorarios Uapo - Convenio Resolutividad 2015	17.772
21-03-999-999-075	Honorarios Gastroenterología - Convenio Resolutividad 2015	4.652
22-01-001-007	Para Personas (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	1.500
22-01-001-008	Para Personas (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello)	50
22-01-001-009	Para Personas (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio)	50
22-04-001-019	Materiales de Oficina (Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte)	560
22-04-001-020	Materiales de Oficina (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	500
22-04-001-021	Materiales de Oficina (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	2.500
22-04-001-022	Materiales de Oficina (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	2.717
22-04-001-023	Materiales de Oficina (Convenio Ges Odontológico 6 Años 2015)	790
22-04-001-024	Materiales de Oficina (Convenio Ges Odontológico Embarazada 2015)	730
22-04-001-025	Materiales de Oficina (Convenio Ges Odontológico 60 Años 2015)	2.000
22-04-001-026	Materiales de Oficina (Convenio Odontológico Integral Cecof 2015)	500
22-04-001-027	Materiales de Oficina (Convenio Odontológico Integral Mas Sonrisas Para Chile 2015)	400
22-04-001-028	Materiales de Oficina (Convenio Sembrando Sonrisas 2015)	4.761
22-04-001-029	Materiales de Oficina (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello)	650
22-04-001-030	Materiales de Oficina (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio)	650
22-04-004-003	Productos Farmacéuticos (Convenio Fondo Farmacia 2015)	202.733
22-04-005-016	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Fondo Farmacia 2015)	14.769
22-04-005-017	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Urgencia Rural Sur 2015)	2.997
22-04-005-018	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Ges Odontológico 6 Años 2015)	2.110
22-04-005-019	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Ges Odontológico Embarazada 2015)	4.280
22-04-005-020	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Ges Odontológico 60 Años 2015)	28.592
22-04-005-021	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Odontológico Integral Endodoncia 2015)	3.510
22-04-005-022	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Odontológico Integral Prótesis 2015)	1.949
22-04-005-023	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Odontológico Integral Cecof 2015)	5.822
22-04-005-024	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Odontológico Integral Mas Sonrisas Para Chile 2015)	10.065
22-04-005-025	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Sembrando Sonrisas 2015)	1.300
22-04-005-026	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Mejoram. Acceso Atenc.Odontológica Morbilidad 2015)	417
22-04-005-027	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Mejoram. Acceso Atenc.Odontológica 4tos Medios 2015)	1.800
22-04-005-028	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Resolutividad 2015 Cirugía Menor)	23.148
22-04-005-029	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Resolutividad Uapo 2015)	29.960
22-04-005-030	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello)	870
22-04-005-031	Materiales y Útiles Quirúrgicos (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio)	870
22-04-007-008	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte)	600
22-04-007-009	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Ges Odontológico 60 Años 2015)	1.920
22-04-007-010	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Odontológico Integral Cecof 2015)	640
22-04-007-011	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Odontológico Integral Mas Sonrisas Para Chile 2015)	640

22-04-007-012	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello)	150
22-04-007-013	Materiales y Útiles de Aseo (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio)	150
22-04-009-008	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte)	600
22-04-009-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello)	250
22-04-009-010	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio)	250
22-04-999-014	Otros Materiales de Uso o Consumo (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	1.824
22-04-999-015	Otros Materiales de Uso o Consumo (Convenio Chile Cree Contigo 2015)	2.789
22-04-999-016	Otros Insumos / Audífonos (Convenio Resolutividad 2015 Otorrino)	12.788
22-04-999-017	Otros Materiales e Insumos / Lentes - Convenio Resolutividad Uapo 2015	16.693
22-05-001-002	Electricidad (Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte)	1.300
22-05-001-003	Electricidad (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	640
22-05-002-002	Agua (Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte)	1.250
22-05-002-003	Agua (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	615
22-05-003-003	Gas (Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte)	900
22-05-003-004	Gas (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	444
22-06-001-009	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (Convenio Cecosf 2015 Nvo. Horizonte)	1.900
22-06-001-010	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	1.500
22-07-002	Servicios de Impresión	1.600
22-07-002	Servicios de Impresión	1.753
22-08-999-033	Rx de Tórax - Convenio Apoyo Radiológico 2015	11.956
22-08-999-034	Otros Servicios (Convenio Ges Odontológico 60 Años 2015)	15.840
22-08-999-035	Otros Servicios (Convenio Odontológico Integral Prótesis 2015)	7.944
22-08-999-036	Otros Servicios (Convenio Odontológico Integral Mas Sonrisas Para Chile 2015)	9.600
22-08-999-037	Conv. Imág. Diagnósticas - Mamog. 50 - 54 Años	17.445
22-08-999-038	Conv. Imág. Diagnósticas - Mamog. 55 - 59 Años	11.008
22-08-999-039	Conv. Imág. Diagnósticas - Mamog. Otras Edades	12.307
22-08-999-040	Conv. Imág. Diagnósticas - Birads 0	7.790
22-08-999-041	Conv. Imág. Diagnósticas - Ecot. Mamaria	7.903
22-08-999-042	Conv. Imág. Diagnósticas - Rx Pelvis	15.681
22-08-999-043	Conv. Imág. Diagnósticas - Ecot. Abdominal	6.456
22-09-003	Arriendo de Vehículo (Convenio Mejoram. Acceso Atenc.Odontológica 4tos Medios Móvil 2015)	1.014
22-09-003	Arriendo de Vehículos	16.320
24-01-999	Otras Transferencias Al Sector Privado (Convenio Atención Domiciliaria 2015)	84.230
29-04-012	Mobiliario y Otros (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	447
29-04-013	Mobiliario y Otros (Convenio Chile Cree Contigo 2015)	430
29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina (Convenio Adultos Mayores Autovalentes 2015)	1.200
29-05-002-008	Maquinarias y Equipos para la Producción - Conv. Vida Sana Obesidad 2015	397
29-05-002-009	Maquinarias y Equipos para la Producción (Convenio Cecosf 2015 Brilla El Sol)	144
29-05-002-010	Maquinarias y Equipos para la Producción (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	1.050
29-05-002-011	Maquinarias y Equipos para la Producción (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Jorge Cabello)	869
29-05-002-012	Maquinarias y Equipos para la Producción (Convenio Rehabilitación Integral 2015 CCR Magisterio)	869
29-06-001-009	Equipos Computacionales y Periféricos (Convenio Chile Crece Contigo 2015)	2.044
29-06-001-010	Equipos Computacionales y Periféricos (Convenio Ges Odontológico 60 Años 2015)	800
TOTAL		2.362.332

2. TRASPASO EN INGRESOS

SE DISMINUYEN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
15	Saldo Inicial de Caja	97.083
TOTAL		97.083

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001	Atención Primaria Art. 49 Ley 19.378	97.083
TOTAL		97.083

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 116	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, modificación presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para aprobar gastos de operación y mantención del proyecto “Construcción Multicancha, Cierro Perimetral y Otros Sectores Villa Edén, Talca”, dando lectura a Oficio de la Encargada del Área de Proyectos de Inversión, que señala:

Junto con saludarlo informo a Ud., que el Área de Proyectos de Inversión se encuentra realizando la postulación a fondos externos FRIL 2015 (Fondo Regional Iniciativa Local) del proyecto denominado: **“Construcción Multicancha, Cierro Perimetral y otros sector Villa Edén, Talca”**, ubicado en calle 4 Poniente 12 Sur, bandejón central, Población Independencia, ex Carlos Spano, que postula a la etapa de ejecución.

Se ha definido como intervención lo que sigue:

“Se contempla la ejecución de una multicancha reglamentaria y su respectivo cierre perimetral en estructura metálica y malla acma reforzada en sus cabezales. Considera adicionalmente las demarcaciones, implementación básica deportiva, señalética e iluminación. En forma complementaria a las posibles actividades a realizar en la multicancha propiamente tal, se contempla la ejecución de áreas verdes en su entorno y la instalación de máquinas de ejercicio y mobiliario urbano hacia el costado oriente de la misma.”

Para estimar los costos de operación y mantención se ha consultado al Departamento de Finanzas los valores por consumos de servicio eléctrico de otras multicanchas de la comuna, para lo cual se ha tomado como referencia el valor más alto para calcular los costos anuales, asimismo se ha considerado un valor global por otro tipo de mantenciones de implementación, reposición o mantención de cierro perimetral, etc., el que ha sido estimado por el departamento de Costo y Presupuesto de esta Secretaría.

Señalado lo anterior la tabla de costos se resume en:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION				
ITEM	Unidad	Cantidad	Costo mensual	Costo Anual
Servicio Eléctrico	meses	12	\$ 22.700	\$ 272.700
Otras Mantenciones tales como demarcaciones, reposición o mantención de implementación y cierro perimetral	GL	1		\$ 400.000
Mantención de áreas Verdes	m2	553	\$ 111.153	\$ 1.333.836
TOTALES				\$ 2.006.536

Dado lo anterior y en conformidad al proceso de postulación que requiere contar con el compromiso del municipio a través del honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantenimiento anuales, conforme a la información señalada precedentemente, quedando como costo estimado de mantenimiento y operación:

- **Construcción Multicancha, Cierro Perimetral y otros, sector Villa Edén, Talca. Costos de Operación y Mantenimiento anual \$2.006.536.- (dos millones seis mil quinientos treinta y seis pesos)**

Por lo cual me permito solicitar a Ud., tenga a bien someter estos antecedentes a aprobación del Honorable Concejo Municipal, para así dar cumplimiento a lo requerido en el proceso de postulación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 117	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistoso y Hernán Astaburuaga, gastos de operación y mantenimiento del proyecto "Construcción Multicancha, Cierro Perimetral y Otros Sectores Villa Edén, Talca".
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Quinto punto de la tabla Acuerdo para aprobar gastos de operación y mantenimiento de los siguientes proyectos:

- **Construcción Sede Social Villa San Antonio**
- **Construcción Sede Social Villa Conavicoop**
- **Construcción Sede Social Villa Santa Elvira**
- **Construcción Sede Social Jardín del Valle**
- **Construcción Sede Social Don Alfonso, Talca**

Junto con saludarlo informo a Ud., que el Área de Proyectos de Inversión se encuentra realizando la postulación a fondos externos FRIL 2015 (Fondo Regional Iniciativa Local) de los proyectos que a continuación se mencionan:

N°	NOMBRE INICIATIVA DE INVERSION	UBICACION	DESCRIPCIÓN REFERENCIAL
1	Construcción Sede Social Villa San Antonio	Calle 12 ½ Sur, esquina Diagonal 34 ½ Oriente A, Villa San Antonio	El proyecto consiste en la construcción de una Sede Social de 126,20 m2 en el sector San Antonio, se proyecta la construcción de un Salón Multiuso, Baños, Cocina, recepción- oficina y Hall de acceso.
2	Construcción Sede Social Villa Conavicoop	Avenida 26 Sur N° 280 con 5 ½ Poniente, Villa Conavicoop, Talca	La obra consulta la construcción de una sede social de 101,27 m2, cuyo programa de recintos consiste en un salón de reuniones, cocina, baño, baño minusválido y bodega. La obra será ejecutada en albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado, con estructura de techumbre de madera y cubierta de zinc-alum.
3	Construcción Sede Social Villa Santa Elvira	Pasaje 1 Poniente S/N, Villa Santa Elvira	La obra consulta construcción de una sede social de superficie aproximada 90,68m2, la cual incluye programáticamente, un salón de reuniones, cocina y servicios higiénicos para damas y varones. La obra es ejecutada en albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado, estructura de techumbre de acero tipo metalcon y cubierta de zinc-alum. Se incluye además la plantación de árboles en el área verde restante con sistema de riego, instalación de basureros y escaños de hormigón armado.

4	Construcción Sede Social Jardín del Valle	Pasaje 31 Sur N° 24, Villa los Maitenes	La obra consulta la construcción de una sede social de 102,79 m2, cuyo programa de recintos consiste en un salón de reuniones, cocina, baño, baño minusválido y bodega. La obra será ejecutada en albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado, con estructura de techumbre de madera y cubierta de zinc-alum.
5	Construcción Sede Social Don Alfonso, Talca	Avda. Circunvalación 30 Oriente N° 1773, Loteo Don Alfonso	Comprende la construcción de una sede comunitaria de 87,56 m2 más 38,6 m2 de terraza, con capacidad aprox. de 68 personas. Está compuesta por un hall de acceso y distribución, oficina administrativa, salón multiuso, 2 SS.HH. para damos y varones, uno de ellos para discapacitados, una cocina y una terraza abierta. La obra será de albañilería reforzada, ventanas de aluminio y pavimentos en su gran mayoría de porcelanato y pastelones exteriores.

Para estimar los costos de operación y mantención se ha consultado a diferentes Junta de Vecinos que cuenta en la actualidad con sede social, tomando estos en consideración, se estableció un promedio mensual, dejando lo que es imprescindible para la mantención y operación de cualquier sede:

Señalado lo anterior la tabla de costos se resume en:

GASTOS EN PERSONAL Y BIENES Y SERVICIOS	MENSUAL \$	ANUAL \$
A.-Gastos en remuneraciones de servicios varios (jardinería, aseo, entre otros)	\$ 48.000	\$ 576.000
SUBTOTAL A	\$ 48.000	\$ 576.000
B.-Bienes y Servicios		
1. Consumos básicos (agua, luz, gas)	\$ 52.000	\$ 624.000
2. Materiales e insumos	\$ 18.000	\$ 216.000
3. Imprevistos	\$ 5.000	\$ 60.000
SUBTOTAL B	\$ 75.000	\$ 900.000
TOTAL (A+B)	\$ 123.000	\$ 1.476.000

Dado lo anterior y en conformidad al proceso de postulación que requiere contar con el compromiso del municipio a través del honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantención anuales, conforme a la información señalada precedentemente, quedando como costo estimado de mantención y operación:

- **Construcción Sede Social Villa San Antonio.**
Costos de Operación y Mantención anual \$1.476.000.- (un millón cuatrocientos setenta y seis mil pesos)
- **Construcción Sede Social Villa Conavicoop.**
Costos de Operación y Mantención anual \$1.476.000.- (un millón cuatrocientos setenta y seis mil pesos)
- **Construcción Sede Social Villa Santa Elvira.**
Costos de Operación y Mantención anual \$1.476.000.- (un millón cuatrocientos setenta y seis mil pesos)
- **Construcción Sede Social Jardín del Valle.**
Costos de Operación y Mantención anual \$1.476.000.- (un millón cuatrocientos setenta y seis mil pesos)
- **Construcción Sede Social Don Alfonso, Talca**
Costos de Operación y Mantención anual \$1.476.000.- (un millón cuatrocientos setenta y seis mil).

Por lo cual me permito solicitar a Ud., tenga a bien someter estos antecedentes a aprobación del Honorable Concejo Municipal, para así dar cumplimiento a lo requerido en el proceso de postulación.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero decir que estoy plenamente de acuerdo con que la municipalidad se vaya a los barrios, estoy muy gentilmente de acuerdo con ello y espero que sigamos en la misma senda, y felicitaciones por preocuparse de estos barrios que tanto necesitan de la municipalidad y los costos que son muy mínimos en relación con los avances que tiene cada uno de ellos, por lo tanto mi voto es de aprobación.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 118	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistos y Hernán Astaburuaga, gastos de operación y mantención de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción Sede Social Villa San Antonio - Construcción Sede Social Villa Conavicoop - Construcción Sede Social Villa Santa Elvira - Construcción Sede Social Jardín del Valle - Construcción Sede Social Don Alfonso, Talca
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Sexto punto de la Tabla Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Contratación Servicio de Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa de Alimentación de Internados, año 2015-Talca”.

SRA. JOCELIN PEREZ : Exponen el siguiente informe de licitación:
INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Contratación Servicio de Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa de Alimentación de Internados, año 2015-Talca”
 (2º llamado)

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día jueves 19 de marzo, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-22-LE15.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 1 Oferente realizó oferta a través del portal:

1	Comercializadora y Distribuidora de productos alimenticios NUTRISAN Ltda.	76.068.834-7
---	---	--------------

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

El oferente presenta Boleta de garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo solicitado en Bases.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay observaciones

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

Comercializadora y Distribuidora de Alimentos Nutrisan Ltda.

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO:**2.4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El Presupuesto Referencial es de \$34.000.000.- (treinta y cuatro millones de pesos), impuesto incluido.

El monto indicado tiene carácter meramente referencial y, es susceptible de ser modificado de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la fuente de financiamiento y/o municipalidad.

- Valor de la ración fijada por JUNAEB ES \$ 3.412.- (Referencia).
- Días de entrega del servicio: 140
- Total de alumnos subvencionados: 71

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Monto (Sin IVA) \$
NUTRISAN Ltda.	3.990

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:**

El oferente ingresó su oferta económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

La oferta que realizó el oferente en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

Cantidad Aprox. de Raciones	Valor Ración establecida por JUNAEB	Presupuesto Referencial Total (con IVA)	Valor Ración Ofertado (con IVA)	Presupuesto Total Ofertado (con IVA)
9.940	3.412	33.915.280	4.748	47.195.120

Como se refleja en tabla; el valor ofertado por el oferente es superior al valor JUNAEB en \$ 1.336 por ración, lo que hace una diferencia de \$ 13.279.840.- en el presupuesto total. Sin embargo se cancelará por ración y es un valor referencial ya que aún no se saben cuáles son las raciones efectivamente entregadas. En caso de adjudicar al oferente, DAEM señala que acepta la oferta económica ya que cuentan con los recursos necesarios. Se adjunta Ord. N° 596.

E. EVALUACION OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

E.1.- CRITERIOS DE EVALUACION**a) Evaluación Técnica realizada por DAEM (40%):**

- Experiencia en antigüedad de la empresa (20%)

Según oficio DAEM, obtiene nota 4.00.-

- Experiencia en servicios de similares características (20%)

Según oficio DAEM, obtiene nota 7.00.-

b) Precio o Valor de la Oferta (55%):

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA (\$) Con IVA	NOTA
NUTRISAN Ltda.	4.748	7.00

Al ser un solo oferente evaluado obtiene nota máxima, según lo establecido en el punto 11.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

c) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

De acuerdo a lo establecido en la letra c.- del punto 11.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentado por el oferente, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; la oferta administrativa del oferente, cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, obteniendo nota 7.00 para este criterio.

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

N°	Oferente	Experiencia en antigüedad de la empresa		Experiencia en servicios similares		Precio ofertado		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Nota	Pond (20%)	Nota	Pond (20%)	Nota	Pond (55%)	Nota	Pond (5%)	
1	NUTRISAN Ltda.	4.00	0.80	7.00	1.40	7.00	3.85	7.00	0.35	6.40

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Según el análisis de los antecedentes presentados por la empresa, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, la **evaluación técnica del DAEM** y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **NUTRISAN Ltda.**, RUT: , por un valor unitario por ración alimenticia de \$ 4.478 (cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho mil), impuesto incluido, considerando un **total aproximado** de 9.940 raciones, para el periodo, es decir, aproximadamente corresponde a un total de \$ **47.195.120.-** (cuarenta y siete millones ciento noventa y cinco mil ciento veinte) impuesto incluido.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

- 1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **07 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- 2.- Para a la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797, Talca:
 - a) **Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, según lo especificado en las Bases.
 - b) **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente** presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (esto es pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- 3.- La inspección técnica será responsabilidad de Luis Valenzuela Viedma, funcionario del Departamento de Administración de Educación Municipal y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), de la I. Municipalidad de Talca, cancelará sólo **raciones EFECTIVAMENTE servidas** al beneficiario asistente. Lo demás está establecido en Bases Administrativas Especiales.
- 6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará, a la cuenta:
Cuenta: 215-22-01-001 "ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS", del presupuesto de Educación Municipal.
- 7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE**: Se aprueba.**

ACUERDO N° 119	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistos y Hernán Astaburuaga adjudicar Propuesta Pública "Contratación Servicio de Raciones Alimenticias Tipo Hogar del Programa de Alimentación de Internados, año 2015-Talca".
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Previo a los incidentes existen dos tablas complementarias, el primer punto de la primera tabla Acuerdo para otorgar plazo a Comodato entregado al Club Deportivo de Rayuela Salvador, dando lectura a solicitud de los interesados, que indica:

Talca, 20 de abril de 2015.

Señor
Juan Castro Prieto
Alcalde I. Municipalidad de Talca
Presente



13504

De mi consideración:

Guillermo Enrique Montecino Jerez, Cédula Nacional de Identidad N° 9.722.881-7, Presidente y Representante del Club Deportivo de Rayuela Salvador, Rut: 65.448.790-1, ambos domiciliados para estos efectos 4 Oriente 14 Norte, viene en exponer y solicitar:

Que vengo en solicitar plazo de 5 a 10 más para comodato otorgado a nuestra Institución, para poder postular a diferentes proyectos en beneficio de nuestro Club y comunidad general.

En espera de una favorable acogida y pronta respuesta, le saluda muy atentamente,

Enrique Montecino Jerez
N° 9.722.881-7
Presidente
Club Deportivo de Rayuela Salvador



SR. MANUEL YAÑEZ : He sido observador de la trayectoria y que a pesar de iniciarse en la calle están hoy día cómodamente mejor que muchos clubes, por lo tanto mi voto es de apoyo y hay que seguirle dando a ellos ese apoyo que tanto necesitan porque empezaron en la calle y hoy día están bien puestos, hay que seguir colaborando, mi voto es de apoyo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba entonces.

SR. SECRETARIO : Habría que fijarles el plazo, 5 a 10 años.

- SR. SIXTO GONZALEZ** : Pueden postular con 5.
- SR. SECRETARIO** : Sí, pueden postular con 5.
- SR. ELIAS VISTOSO** : Yo estoy de acuerdo con 10.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo estoy de acuerdo con 10.
- SR. LUIS VIELMA** : Pero cuanto están pidiendo ellos.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Cinco a diez.
- SR. LUIS VIELMA** : Diez entonces.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Para que puedan aprobar proyectos
- SR. PRESIDENTE** : Mayoría dice diez..
- SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba por unanimidad.**

ACUERDO N° 120	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Hernán Astaburuaga y Elías Vistoso, otorgar plazo de 10 años a Comodato entregado al Club Deportivo de Rayuela Salvador.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la primera tabla complementaria Acuerdo para otorgar subvención a los grupos Los Tulipanes, Los Claveles y Los Aromos de la Población San Luis, que están postulando a un proyecto de mejoramiento de vivienda. Me acaba de corregir Sonia que la Jefe del Departamento de Finanzas habría dicho que no es una subvención, sino que es una transferencia que habría aprobarle a estas 3 organizaciones, en atención a que cuando es subvención ellos tienen que rendir, en este caso se hace una transferencia para que estos recursos ingresen a la libreta del grupo para postular el mejoramiento de equipamiento comunitario que está dirigido a familias vulnerables propietarias o asignatarias de una vivienda social.

SR. PRESIDENTE : Este es un tema que el año 2012 nosotros hicimos un apoyo a la gente de los edificios San Luis para mejorar sus edificios, entonces postulé en esa oportunidad solamente 2 o 3 bloques sino me equivocó en ese tiempo y ahora estaría toda la Población de la San Luis un término de los departamentos y la Municipalidad en su oportunidad les aporta 1 UF. que esa va a la libreta de la agrupación y el Serviu coloca la diferencia y se hacen las reparaciones de estos departamentos, en eso consiste esto.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 121	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistos y Hernán Astaburuaga, otorgar transferencia de fondos de 1 UF. a los grupos Los Tulipanes, Los Claveles y Los Aromos de la Población San Luis, por un total de \$ 8.169.074.-
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Solo aclarar que el monto de la transferencia el cálculo hecho a la UF. al 30 de Abril son 8.169.074.- pesos.

SR. SECRETARIO : **Tercer punto de la primera tabla complementaria Acuerdo para aprobar propuesta pública “Contratación de Servicio de Banquetería y Otros para la Celebración del Día del a Madre”, Talca.**

SRTA. DIGNA ROCO : Da a conocer el siguiente Informe de Licitación:

**INFORME DE LICITACION PUBLICA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE BANQUETERIA Y OTROS
PARA LA CELEBRACION DEL “DIA DE LA MADRE”, TALCA**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Miércoles 01 de Abril del presente año (Decreto Alcaldicio N°1620 de fecha 01.04.2015, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-26-LP15.

La Licitación tiene por objeto reglamentar los servicios de Banquetería servido a la mesa (Atención a persona invitadas y atención a Artistas); Ornamentación/Equipamiento del Recinto; Atención; Baños; Limpieza del recinto y; Seguridad, que son requeridos para la celebración del Día de la Madre, inserto en la Actividad Municipal del mismo nombre. La Actividad organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, se realizará los días Viernes 08 y Sábado 09 de Mayo del presente año, en el Casino del Liceo Instituto Superior de Comercio (INSUCO), contemplándose la asistencia de 800 personas por evento.

Es importante destacar que la Actividad Municipal fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°0972 del 20.02.2015 y, complementado mediante Decreto Alcaldicio N°1563 de fecha 31.03.2015, en el sentido de establecer las fechas en que se realizarán los eventos.

La prestación del servicio será financiado con recursos municipales.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS:

A.1.- PROPONENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA (Martes 07 de Abril, a las 18:00 horas):

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 4.3.-, se fijó una visita a terreno obligatoria, realizada el día Martes 07 de Abril del presente año, a las 18:00 horas, siendo el lugar de Convocatoria Dideco. Los Oferentes que participaron en dicha visita a terreno fueron:

Nº	OFERENTES	RUT
1	R Y B LTDA.	76.086.775-6
2	FEMSOUTH E.I.R.L. (EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GLORIA CAROLA FAUNDEZ RODRIGUEZ PRODUCCION DE EVENTOS Y PROMOCIONES DE TODA CLASE, PUBLICIDAD Y MARKETING)	52.000.317-7
3	SEVEN LTDA.	78.918.850-5
4	ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA	10.747.023-9

A.2.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO (Jueves 16 de Abril, a las 12:00 horas):

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	FEMSOUTH E.I.R.L.	52.000.317-7
2	ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA	10.747.023-9

A.3.- PRESENTACION BOLETA BANCARIA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA (Jueves 16 de Abril, antes de las 12:00 horas):

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan. Los siguientes oferentes cumplieron con tal requisito:

	DOCUMENTOS	FEMSOUTH E.I.R.L.	ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA
A	ORIGINAL DE BOLETA BANCARIA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$500.000.-(quinientos mil pesos), 16 de Junio de 2015.	Presenta Boleta con vigencia hasta el 16.06.2015	Presenta Boleta con vigencia hasta el 20.06.2015

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:**B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (Jueves 16 de Abril, antes de las 15:00 horas):**

No hay.

B.2.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA):

No hay.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**C.1.- ANALISIS DEL OFERENTE:****1. FEMSOUTH E.I.R.L.:**

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- ☛ El banquetero es la representante legal de la empresa.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2. ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA:

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- ☛ El banquetero es el esposo de la Oferente.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BASES Y PRESUPUESTO OFRECIDO:

El presupuesto referencial establecido en las Bases Administrativas Especiales asciende a M\$30.000.- (treinta millones de pesos), impuesto incluido.

El Presupuesto ofrecido por cada Oferente es el siguiente:

Oferentes	Monto Establecido en Bases (\$)	Monto (Sin IVA) \$	Monto (Con IVA) \$	Diferencia (\$)
FEMSOUTH E.I.R.L.	30.000.000.-	24.540.000.-	29.202.600.-	797.400.-
ANGELA SAZO LASCEVENA		24.621.849.-	29.300.000.-	700.000.-

E.- OFERTA ECONOMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

F.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y, por un(unos) funcionario(s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (si fuese necesario), de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

- a.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- b.- Precio o Valor Total de la Oferta (35%)
- c.- Cantidad de Contratos similares al Servicio de Banquetería requerido en la presente Licitación, celebrados con entidades públicas y/o Municipios y/o Privados, cuya atención de grupos masivos es 800 personas o más (40%)
- d.- Servicios Adicionales sin Costo (20%)

Obteniéndose la nota final: $((a \times 5\%) + (b \times 35\%) + (c \times 40\%) + (d \times 20\%))$.

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación, la cual se encuentra detallada en documento adjunto:

OFERENTE	Evaluación de Seclan				Evaluación Técnica Dideco				NOTA FINAL (100%)
	Cumplimiento requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Contratos similares		Servicios Adicionales sin Costo		
	Nota	POND. (5%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (20%)	
FEMSOUTH E.I.R.L.	7,00	0,35	7,00	2,45	5,50	2,20	7,00	1,40	6,40
ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA	7,00	0,35	6,98	2,44	7,00	2,80	7,00	1,40	6,99

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACION:

Por el análisis anterior y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **CONTRATACION DEL SERVICIO DE BANQUETERIA Y OTROS PARA LA CELEBRACION DEL "DIA DE LA MADRE"**, TALCA, ID: 2295-26-LP15, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

ANGELA PATRICIA SAZO LASCEVENA, Rut N°10.747.023-9, con domicilio en calle 25 oriente N°348, Talca, por un monto total de **\$29.300.000.-** (veintinueve millones trescientos mil pesos), impuesto incluido, para efectuar la actividad municipal denominada "Día de la Madre", organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y, que se realizará los días Viernes 08 y Sábado 09 de Mayo del presente año, en el Casino del Liceo Instituto Superior de Comercio (INSUCO).

Cabe señalar que el Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores, de acuerdo a lo informado en el punto C.1.- del presente Informe.

Si la Comisión y Concejo están de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente:

- A contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un **plazo de 05 (cinco) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- **Para** a la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - **Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Original)**, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al **8% del valor del contrato** y adjudicación (valor a suma alzada más IVA), con vigencia igual al plazo contractual más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la Licitación y/o ID.
 - **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/ó en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
 - **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.
- La Inspección Técnica será responsabilidad de la Directora de Desarrollo Comunitario, señora Sonia Lolas Magna, correo electrónico slolas@talca.cl, teléfono 71-2203841, con apoyo de la señorita Urzula Medina Rojas, fono 71-2203845.
- El Adjudicado deberá coordinarse previamente con el Encargado de Comunicaciones del Municipio, para afinar los detalles de la instalación y ubicación del escenario al interior del Casino y, de la amplificación y sonido. De todo lo anterior, deberá enviar copia a la Inspección Técnica de Dideco.
- De acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, la Recepción Conforme del servicio se realizará el día Domingo 10 de Mayo, a las 12:00 horas, en el Casino del Insuco, mediante un Acta firmada por el Oferente, Inspector Técnico y funcionario designado por la Dirección del Insuco.
- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Area 4, Programa 23, cuenta 22-08-011, del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.
- La Forma de Pago es la establecida en las Bases Administrativas Especiales.

- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una Consulta cual es el costo por asistente para esta actividad finalmente.

SRTA. DIGNA ROCO : No lo tengo.

SR. SIXTO GONZALEZ : No lo tienen, y este servicio involucra solamente lo que es alimentación.

SRTA. DIGNA ROCO : Alimentación, el servicio de ornamentación, la limpieza, seguridad, el aseo de los baños, la mantención de los baños para los dos días.

SR. SIXTO GONZALEZ : Son mil seiscientas personas, treinta millones por mil seiscientos.

SRTA. DIGNA ROCO : \$ 15.000.- pesos por persona.

SR. MANUEL YAÑEZ : Aunque la mamá ni siquiera debiéramos tener el precio de lo que significa las atenciones para ellas, porque las atenciones que ellas le dan a los hijos es mucho más grande, no quisiera que resaltáramos solamente aquella que tiene hijos, sino que hay muchas madres que son madres anónimas, que son madres que no tienen hijos y que han desempeñado su misma labor de madre, por lo tanto quisiera que no hubieran cifras para el día de la madre, sino que hubieran puras atenciones porque lo que signifiquen puras atenciones son mejor que lo económico, por lo tanto mi voto es de apoyo para lo que haya que gastar en favor de la madre.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 122	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistos y Hernán Astaburuaga, adjudicar propuesta pública “Contratación de Servicio de Banquetería y Otros para la Celebración del Día del a Madre”, Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla complementaria Entrega de Informes de Contraloría Regional del Maule, son 3 informes el primero dice relación con el informe de investigación especial 244 del 2015, sobre eventuales irregularidades en el cumplimiento de la jornada laboral funcionaria del departamento de educación de la Municipalidad de Talca, el segundo dice relación sobre la legalidad del certificado de la recepción definitiva 296 del 2013 otorgado por la Dirección de Obras Municipales y el tercero dice respecto de que la municipalidad deberá revisar y ajustar a la normativa que se indica la concesión aprobada por el concejo municipal e incoar un procedimiento disciplinario en el Departamento Jurídico, eso son los 3 informes que están a disposición de los señores concejales en la Oficina de Secretaría del Concejo.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la segunda tabla complementaria Acuerdo para aprobar función a honorarios, dando a conocer el Oficio de la Dirección de Asesoría Jurídica que señala:

//24.



ORD: 232 /
ANT:
MAT: Se solicita.

TALCA, 21 ABR. 2015

A : SR. JUAN CASTRO PRIETO.
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE TALCA.

DE: SRA. ANDREA CAMARGO PINO.
DIRECTORA DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA.

Que esta Dirección solicita a Ud., agregar a la tabla de Honorable Concejo Municipal, la solicitud de modificación del Decreto Alcaldicio N°6773 de 31 de diciembre de 2014 que plasma acuerdo del mismo órgano de fecha 30 de diciembre de 2014, agregando en el apartado de asesoría jurídica, lo siguiente:

1 (un) **Licenciado en ciencias jurídicas o abogado**, cuya función será llevar la súper vigilancia de juicios, redacción de informes jurídicos, investigaciones en derecho según necesidad del departamento, redacción de ordenanzas y reglamentos, orientación a la comunidad en materias complejas.

Saluda atentamente a Ud.



ANDREA CAMARGO PINO.
DIRECTORA DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA.

- ACP
DISTRIBUCION:
- La Indicada.
- Secretario Municipal.
- Archivo Dirección Jurídica.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 123	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistos y Hernán Astaburuaga, función a honorarios.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla complementaria Acuerdo para aprobar cometido de concejo a los señores Concejales Luis Sebastián Vielma y señor Ricardo Fernández Inostroza para realizar Seminario “Programa de Formación en Gestión de la Educación Pública y APS para Autoridades y Técnicos Municipales, a realizarse en Cuba desde el 16 al 23 de Mayo del presente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en la oportunidad que se votó otro cometido que fue el caso de los colegas que fueron a China yo me negué, rechacé, nunca lo había hecho, consideré que era una exageración la cantidad de días y el gasto en que se iba a incurrir, pero en esta oportunidad creo que está dentro de los márgenes que corresponden a un cometido y voy a aprobar.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 124	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los señores concejales Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Sixto González, Carlos Acevedo, Manuel Yáñez, Elías Vistos y Hernán Astaburuaga, cometido de concejo a los señores Concejales Luis Sebastián Vielma y señor Ricardo Fernández Inostroza para realizar Seminario “Programa de Formación en Gestión de la Educación Pública y APS para Autoridades y Técnicos Municipales, a realizarse en Cuba desde el 16 al 23 de Mayo del presente.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : La semana pasada yo pedí un refugio para peatones en el barrio oriente, Paso Moya en concreto, pedí la construcción de una plaza y de un paso de cebrá porque hemos visto mucho vehículo que está pasando por el sector a pesar de que dicen la expropiación, quisiera agradecerle señor alcalde por su gestión tan importante, porque el día jueves a las 12 del día nosotros ya teníamos nuestro refugio para peatones disponible, somos un barrio viejo, y estamos muy felices con lo pequeño pero significativo, lo que significa no caerse debajo del agua, porque está muy bien puesto un refugio para peatones, muchas gracias alcalde.

SR. JULIO CHERIF : Estimados colegas, señor alcalde la verdad es que quisiera solicitar algo bien especial relacionado con una aprobación de una sede social que se le entregó a un club de adultos mayores, si mal no recurso fue el 7 de Marzo, y donde por problemas de personas, no sé si decirlo de alguna manera sin ofender a nadie inescrupulosas desde el punto de vista de que hay dirigentes que se adueñan de las organizaciones y no dejan que estas organizaciones continúen trabajando por el bienestar de la comunidad, y me refiero específicamente a la sede social de los jóvenes y familiares de la organización AFATSI, en la cual nosotros le entregamos esta sede social a un club de adulto mayor y creo alcalde que esta organización no merece que le quitemos de esta manera la sede social porque ellos postularon a proyectos FNDR el cual lo que tienen construido ahí es con ese proyecto, toda la implementación que está dentro de esta sede social es el esfuerzo y el trabajo de estas personas con capacidades diferentes, etc., y buscar alguna forma en que ellos puedan seguir facilitándoles a los adultos mayores esta sede social, porque todo lo que tienen ellos ahí es de un trabajo para estas personas, lamentablemente el señor que no lo voy a nombrar hizo lo que él creyó conveniente para estar dentro de su cargo que él tenía y hoy esta institución ha estado funcionando con el asesoramiento en el Hospital Psiquiátrico de nuestra ciudad donde hay profesionales que trabajan con estas personas y ellos tienen toda su implementación en esta sede, entonces alcalde yo le pido por favor que veamos la forma de poder integrar estas dos organizaciones porque ambas necesitan el espacio y creo que todas las sedes sociales están al servicio de la comunidad.

Y lo otro alcalde relacionado con esto mismo, yo en todo lo que ando en terreno me he dado cuenta que muchas sedes sociales, incluso las que hemos construido con platas del municipios y otras sedes que se han construido con distintos proyectos, lamentablemente la ley tiene algunos vacíos en relación a lo que significan las sedes comunitarias, que nosotros desde el municipio no sé si será posible, aquí la parte jurídica nos podrá asesorar de que estas sedes sociales tengan un control de parte nuestra, porque hay dirigentes que a veces nos engañan, y lo digo con mucho respeto, donde hacen elecciones y ni siquiera hacen la elección de acuerdo a lo que establece la ley y donde presentan documentación a la DIDECO diciendo de que ya la elección se hizo, yo no voy a dar nombre de las organizaciones que hacen esto porque es delicado, pero creo, no sé si podemos hacer algo al respecto porque hay sedes sociales que se les solicita de mucha gente y nos las facilitan, si usted lo recuerda de algunos colegas en dos o tres años atrás hubo una sede social que se construyó con dineros de la municipalidad que es de todos y lamentablemente le cerraron las puertas a un grupo de jóvenes que estaban haciendo un trabajo eficiente se les inventó de que estaban destruyendo la sede, se entregaron fotografías sobre el tema de que la sede estaba impecable y lamentablemente eso es doloroso para el resto de la comunidad y como a veces la gente no participa como corresponde porque no tienen claro de que la ley a ellos les establece cuando tienen personalidad jurídica que ellos son los que tienen que tomar la facultades para poder controlar estos bienes públicos, entonces le pido por favor alcalde que veamos la forma en el primer tema que le plantee y ver ya que vamos a construir cinco sedes más que por favor lo reglamentemos, se lo pido por favor.

SR. LUIS VIELMA : Sr. Alcalde soy portador de la manifestación de mucha gente quiero reiterar lo mismo que en la oportunidad pasada, no estaba usted, lo solicité, fíjese que en la dos norte entre 11 y 12 oriente del puente hacia arriba, en la salida de la urgencia del hospital regional está en forma provisoria mientras se termina el edificio, hay un paradero fíjese que la luminosidad de los focos y también el porte de los árboles no permite que los focos alumbren como es el objetivo e iluminen el paradero, se han producido muchos problemas, han asaltado a personas adultos mayores de día, han asaltado a mamás que llevan a sus niños de urgencia en la madrugada, usted sabe que hoy día no existen los matrimonios, a veces la son madres solteras y lleva a su hijo, tiene esa responsabilidad, entonces yo creo que la solución sería mientras se termina el edificio colocar un alógeno en un postes que está frente al paradero y fíjese que de verdad solucionaríamos el problema porque hoy día alcalde está muy complicado ese sector, entonces yo le pido ahora que está usted aquí que se le dé la celeridad, yo creo que en un día o menos puede colocar electrificación de la municipalidad un alógeno y solucionaríamos bastante el problema de la seguridad de la gente, ese es el tema se lo pido de verdad.

También soy portador de un llamado dramático de los vecinos que viven en Cancha Rayada, especialmente de quienes tiene que cruzar las calles de la avenida cancha rayada que es la que parte en el Servicentro y llega a la 11 oriente, ya que es una avenida de mucho tránsito y se desplazan a gran velocidad los vehículos, porque le digo que es dramático, porque han ocurrido mucho accidente y el sábado para el domingo, el domingo temprano ocurrió un accidente fatal de una persona adulto mayor que se desplazaba con muletas, fue atropellado e impactado tan violentamente por un vehículo que rompió el parabrisas y quedó prácticamente dentro del auto, entonces los vecinos quieren a lo mejor que exista una señalética, se haga un estudio rápido y podamos a lo mejor colocar lomos de toro o lo que se necesario ya que es una arteria que invita a la velocidad porque va en bajada por lo tanto el desplazamiento vehicular es muy rápido, ellos están preocupados porque hay mucha gente en el sector norte que es adulto mayor y que tiene que cruzar por distintas circunstancias esta arteria, esta avenida y temen que les pase lo mismo, entonces sería bueno encargáramos un estudio pero lo más rápido posible, no esperemos que ocurra nuevamente un accidente o que ocurra lo que pasó con el niño que trágicamente murió frente a santa Ana para tomar medidas, entonces yo creo que hoy día ya una vía está sesgada por la imprudencia de un conductor y creo que es la posibilidad hoy día de poder resguardar de quienes son adultos mayores y especialmente de quienes les cuesta desplazarse los minusválidos para cruzar esta arteria que se ha transformado de gran velocidad.

Y esto es como tragicómico lo tercero señor Alcalde porque en el sector norte de la ciudad fue uno de los más afectados por el terremoto entonces se cayeron las casas, se construyeron casas nuevas en los terrenos, y en la calle 3 Oriente N° 851, perdón 1850, entre 7 y 8 Oriente 3 Oriente frente al 1850 se construyó una casa después que se cayó la antigua con el terremoto, de las casas que entregaba el gobierno y un árbol de esos muy frondosos que están en la avenida quedo frente a la salida de vehículos, entonces es complicado poder guardar el auto si está el árbol al lado de afuera, entonces se estaba viendo la posibilidad de que se pudiera cortar, son arboles muy frondosos altos como los que están ahí frente al regimiento, pero yo creo que hay que darles una solución a los vecinos, porque está la entrada del auto, está la casa construida, reconstruida después del terremoto, pero no pueden guardar su vehículo porque el diseño de la casa quedó la entrada de autos quedó frente a este árbol, entonces ellos piden la autorización o que la municipalidad ceda a que corten este árbol para que tengan la posibilidad de entrar el auto, ya llevan un año en este trámite y no se ha solucionado nada por eso yo lo planteo acá, muchas gracias.

SR. SIXTO GONZALEZ : Un tema que yo voy a plantear hoy día hace rato se viene ventilando en distintas conversaciones, reuniones que hemos tenido con la gente que trabaja en el CREA, este es un tema muy importante porque finalmente se decidió por el Gobierno Regional aprobar o inyectar recursos ahí, finalmente intervenir ese centro comercial, me hubiese gustado que hoy día con estos proyector FRIL que aparecieron también hubiera estado presente el estacionamiento que hemos estado conversando hace bastante tiempo que hace mucha falta en ese lugar, como también otro tipo de intervenciones que se pueden dar por este canal que son los proyectos FRIL, además también hay un compromiso de hacer una macro intervención y me gustaría, me gustaría señor alcalde que le pudiéramos poner marcha a este a este asunto porque está la disposición, están los recursos y ahora solamente queda levantar el proyecto para hacerlo, para hacerlo realidad, porque es una anhelo no tan solo de los locatarios sino que es una anhelo de la gente que asiste regularmente casi todos los fines de semana y algunos en la semana a ese lugar y que realmente necesita intervención, ese es un tema.

Lo otro también me gustaría que como soy presidente de la comisión de funcionamiento interno del concejo, que por favor fuéramos un poco más rigurosos con el tema de las tablas, hay un tiempo estipulado para que las tablas para los temas que nosotros vamos a tratar aquí puedan llegar a nuestro poder para tener el tiempo suficiente de revisar algunos antecedentes, no siempre es necesario hacerlos pero sí en alguna situación, porque de lo contrario podríamos perfectamente en algún momento que no nos llegó a tiempo y no correspondería hacer la reunión, no queremos llegar a eso en el caso particular, pero sería bueno que seamos más rigurosos y llegaran las tablas como estipula el reglamento en las 48 horas de antelación.

También es importante considerar que el próximo jueves vamos a tener la cuenta pública y yo no sé si están consideradas algunas invitaciones para que cada concejal pueda hacer llegar a sus más cercanos, sería bueno que si se van a ver estas invitaciones se hagan llegar lo antes posible, cosa que todos tengamos algún tipo de compañía en ese evento.

Y finalmente un tema que no es muy agradable tocarlo pero afecta a algunas personas, yo no estoy aquí en contra de que nadie pueda ejercer su legítimo derecho a trabajar en cualquiera instancia, nosotros tenemos a una funcionaria que es María Silva Luna que todos la conocemos por otro apelativo, que hemos tenido innumerables problemas en los lugares que ella ha estado presente pero yo creo que no negándole por ningún motivo su posibilidad de trabajar, yo creo que en esto los colegas que están aquí lo van apoyar porque siempre hemos comentado sobre el mismo tema, pero alguien, alguien de acá tiene que hacerse cargo de sus actos, porque no puede ser que esta persona en forma permanente siga agrediendo a las personas donde ella se sitúa a laborar.

Y me refiero específicamente a una persona de nuestra planta municipal, entonces yo creo que hay que tener cuidado con eso porque no puede ser tan persistente esta idea de mantenerla si nadie se hace responsable, un día de estos vamos a tener a alguien hospitalizado, con lesiones graves, etc., etc., y quien dio la autorización para que esta persona siguiera laborando, y si la da bueno que se haga responsable de lo que está haciendo esta persona, porque sabemos nosotros, todos sabemos aquí, todos como ella actúa, eso es solamente señor presidente.

SR. ELIAS VISTOSO : Estima alcalde, concejales la verdad que nosotros venimos recién ayer llegando de un viaje que nos tocó representar a la ciudad en China y debido a esto no pudimos hoy día presentar el Informe, pero la próxima semana o el próximo concejo que corresponda con Hernán y con las personas que nos acompañaron aremos el informe correspondiente de nuestra visita que a mi modo de ver fue muy importante para nuestra comuna, hay mucho interés de la ciudades Chinas de tener convenios de hermanamiento con Chile y creo que fue una experiencia inolvidable en mi caso, yo creo que en el caso de Hernán también pero como les decía anteriormente por haber llegado recién ayer no pudimos preparar el informe pero para la próxima reunión estará a disposición de ustedes acá.

SR. PRESIDENTE : Referente al tema de la Cuenta Pública, la cuenta es pública, por lo tanto todas las personas y los habitantes de esta ciudad están invitados a participar no hay para que esperar que lleguen las invitaciones, pero de hecho se mandan a algunas autoridades pero la comunidad en sí está toda invitada.

SR. SIXTO GONAZALEZ : Lo hago ver señor alcalde porque en otra oportunidad si llegaron entonces pensé que.

SR. PRESIDENTE : La invitación principalmente va a algunas autoridades que son protocolares, yo sé que es pública y cualquiera puede asistir.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si es pública bienvenida sea.

SR. PRESIDENTE : Por eso se llama cuenta pública.

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 17:06 horas.